

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO: España — En el Extranjero y Ultramar, 1.25 PESETAS al mes en toda España — 2.50 pesetas al trimestre. Ejemplar suelto, 5 cént. Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Reduccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA DANUS, 2 BAJOS. No se devuelven los originales.

Año VIII. Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 39. Núm. 2014

PAN DE VIENA
Fabricado y cocido con todos los adelantos modernos. Todos los días a las once de la mañana.

Colmado PAJARITA
SAN NICOLÁS, 6.
La mejor merienda, más sana y de más ali-
mento.

SAUWONKA
35 céntimos una. — Una 35 céntimos

Aceitunas Reina.
Aceitunas Manzana.
Aceitunas reñenas.

y otros entrameses.

Colmado PAJARITA

VINOS FINOS DE MESA
DE CALIDAD PURA Y GARANTIZADA

LAS CUBAS DE ORO
Paseo del Borne, número 90

BODEGA ALICANTINA
Jaime II número 105

Precios y clases de los vinos que se expenden en estas bodegas al detall

Alicante fino a 0.50 pt. s. el litro
a 0.40 " " " " " "

Resadom a 0.50 " " " " " "

Rancio oro a 0.55 " " " " " "

Valdepeñas corriente a 0.60 " " " " " "

Jerez oro corriente a 1.25 " " " " " "

Amantillado fino a 2.25 " " " " " "

Montilla Solera fina a 2.25 " " " " " "

Moscátel Perla a 1.70 " " " " " "

Las Cubas de Oro
Paseo del Borne, 90

Bodega Alicantina
Jaime II, 105

Servicio a domicilio

Importante

Se advierte a nuestros correligionarios de esta Capital que el día 15 del corriente mes quedará cerrado el plazo para la inscripción el Censo del partido. Transcurrida la fecha indicada se procederá inmediatamente a la elección de los Comités de Juntas de Distrito, para cuyo efecto se avisará con la debida oportunidad.

El Presidente del Comité,
J. FUSER.

A los Republicanos

Para dar positiva eficacia a la acción tan espléndidamente inaugurada, hay que hacer considerables sacrificios. A todos los republicanos alcanza el deber; que el patriotismo marque a cada cual la medida del esfuerzo.

Las cantidades con que quieran los correligionarios contribuir a la obra emprendida, habrán de entregarlas o mandarlas a D. Ruperto Chávarri, que vive en esta capital, calle de Atocha, núm. 87.

Los que, por cualquier circunstancia, tuvieren algún inconveniente o dificultad en mandar o girar directamente sus cuotas al Sr. Chávarri, podrán entregarlas al correligionario más caracterizado de la

población, ó del distrito, ó de la capital de la provincia, quien se encargará de enviarlas a su destino, especificando nombres, domicilio y cuotas, para acusarles recibo.

Madrid 5 Junio, 1903.

NICOLÁS SALMERÓN.

La hora de los sacrificios

«No admito ni la posibilidad de que esa excitación del jefe de los republicanos deje de producir los efectos apetecidos. Se habla tanto de la necesidad de ponernos en condiciones de lucha, y bien, y pronto, que resultaría un insulto la sola suposición de que pudiera haber correligionarios que se hiciesen los distraídos.»

Confío, por tanto, en que el éxito superará a cuantos cálculos hayan podido hacer los más optimistas».

José Nakens.

A las palabras de nuestro ilustre compañero D. José Nakens pocas hemos de añadir. Ellas expresan admirablemente no sólo nuestro pensamiento, el de todos los correligionarios.

La Circular que firma el jefe de los republicanos españoles, D. Nicolás Salmerón es un nuevo acierto, que sumará al de la Asamblea de 25 de Marzo, al de los mítins del 12 de abril, al de las elecciones generales de 26 del mes pasado.

La excitación que dirige a sus correligionarios el ilustre Salmerón es un modelo de sobriedad. A todos los republicanos — dice — alcanza el deber de hacer considerables sacrificios para dar positiva eficacia a la acción tan espléndidamente madurada.

Y nada más dice el grande hombre a sus amigos. Ese es el lenguaje que medra a un partido que ha llegado a su madurez, a un partido que quiere de veras hacer, y que prefiere las obras a las palabras.

Manoseada está la frase, así y todo; hemos de emplearla por lo oportuna que viene a ser, aplicada al breve, sencillo, claro, sustancioso y solemne documento; viene a estar a romper moldes.

«¿Quién duda que rompe los estrechos moldes de la política a la antigua usanza? Prescinde de retóricas declamaciones, de alharacas revolucionarias y de misteriosas indicaciones de conspirador embozado, hasta los ojos.»

La circular prueba que Salmerón es hombre de su tiempo y nombre que está a la altura de su misión patriótica.

Y nada más, no incurramos al comentar el hermoso llamamiento al sacrificio en los vicios de que se ve libre. Nuestros correligionarios no necesitan de excitaciones: Ayer les pidieron sus votos y los dieron; se les recomendó después la sensatez y supieron dominar su entusiasmo; hoy se les pide dinero para dar positiva eficacia a la acción que inauguró la Asamblea, y el partido cumplirá con su deber.

UNA CRUZ ROJA
¡Beránger!

Al leer la noticia, la vergüenza nos puso más rojos que la cruz, con ser tan roja!

«La gran cruz roja del Mérito naval a Beránger».

Si, no es guasa. Se la han dado. Al exministro que no supo administrar los millones que el contribuyente dió para escuadra; al exministro que engañó al país llamando acorazados a barcos que ni siquiera eran protegidos; al exministro que convirtió los destroyers en torpederos; al exministro que encargó cruceros sólidos como terrones de azúcar; al exministro que dejó indefensos los apostaderos y bahías de Ultramar; al exministro que mantuvo el desbarajuste en los arsenales; al exministro que obligó al país a decir *no me toque usted la Marina*; al exministro más funesto de cuantos han echado a pique nuestro poder naval, a ese hombre le han dado, además del almirantazgo, la gran cruz roja del Mérito naval, esa insignia con emblema de sangre, que debería estar reservada a los Mendez Nuñez, y los Villamil, y los Lazaga, y los Cardaro, a los que en barcos de madera ó de hojalata saben morir clavando la bandera para que no pueda ser arriada por una mauo cobarde.

Consolémonos. ¡Nos habrán faltado héroes; pero no nos podemos quejar de que nos falten símbolos de heroísmo!

(El Evangelio.)

LA FUTURA ESCUADRA

La llamada Junta de Escuadra, en el proyecto que tiene aprobado, propone al ministro de Marina la creación de la escuadra (?) en las siguientes condiciones.

Siete acorazados de 15.000 toneladas.

Ocho cruceros de primera, que podrán servir entre ellos el Carlos V, el Reina Regente y los tres que se construyen en los arsenales actualmente. De tal manera no habría más que tres cruceros nuevos; ó mejor que tres cruceros, pues los cinco de referencia no sirven, como reconoce la misma Junta exigiendo para los tres futuros barcos un andar de 22 millas por hora.

Además, se construirán tres cruceros «exploradores», de un andar de 25 millas. Para la defensa de las costas y acompañamiento (1) de escuadra se adquirirán «destroyers» y submarinos franceses.

Se construirán ocho buques-escuelas de marinería que fondearán en los puertos más importantes comercialmente, tres más destinados a escuelas prácticas de artillería, guardias marinas y torpedistas.

De estos últimos se aprovecharían el Lepanto y el Alfonso XII.

Está completado (1) el proyecto con la habilitación de diques de los arsenales, construcción de buques-albige, remolcadores y repuestos.

El presupuesto total del proyecto asciende a 650 ó 700 millones de pesetas; pagaderos en los presupuestos de 20 años consecutivos. La consignación en el pre-

supuesto anual, según estimación del ministro de Marina sería de 35 millones de pesetas.

Ahora se ocupa la Junta en decidir dónde y cómo deben de ser las construcciones.

El criterio de algunos individuos de la Junta conviene en la necesidad de construir algunos acorazados en España, bajo la dirección y responsabilidad de casas extranjeras que se trasladarían aquí, para de este modo facilitar la enseñanza del obrero en España.

OBREROS EN LAS CORTES

Con motivo de la presencia del diputado republicano Don Jaime Anglés en el Congreso, muchos periódicos han hablado estos días de los obreros que en las Cortes Constituyentes y en las de la República ostentaron la investidura de representantes de la nación.

El olvido que se ha sufrido al mencionar los obreros que fueron diputados ha sido grande; pero, para nosotros, y sobre todo, para el que estas líneas escribe, sería imperdonable consentir tal omisión.

¿Quién puede olvidar al modesto, honrado é inteligente obrero tejedor Pablo Alsina?

Los que le tratamos muchos años sabemos lo que valía. No pronunciaba discursos; pero su sentido práctico era admirado por todos, y su modestia le captaba las simpatías de cuantos le trataban.

Pablo Alsina fué diputado y senador en representación de los obreros de Barcelona. Cuando tenía que hacer algo en las Cortes, sabía cumplir con su deber, y al regresar a Barcelona, daba cuenta de su gestión, presentaba la de sus gastos de viaje y manutención, devolvía el sobrante a la comisión obrera y se dirigía de nuevo al telar, como los demás obreros.

Después del triunfo de la restauración, se afilió al partido posibilista, siendo uno de los más entusiastas y de los más correspondidos por Castelar, que lo quería mucho. Amigo íntimo de Pascual y Casas en la redacción de *La Publicidad* se le consideró siempre, como merecía, fué presidente del Comité y del «Centro Republicano Histórico» de Barcelona. Retirado Castelar de la vida activa de la política, el Sr. Alsina continuó con nosotros en las filas republicanas, siendo de los primeros que se adhirieron a la memorable Asamblea de Reus.

A pesar de tener que ir diariamente al telar, en los cargos políticos que desempeño demostró siempre celo y actividad, que supo unir a su extremada modestia.

Cuando los achaques de la vejez le imposibilitaron para trabajar, gracias a los buenos oficios de algunos correligionarios de Barcelona, el Ayuntamiento le nombró conserje del Palacio de Bellas Artes de aquella ciudad, en cuyo humilde cargo murió hace dos años, el que había sido diputado a Cortes y senador del Reino.

Al oír hablar de diputados obreros en España, no es posible que deje de acudir a nuestra memoria, para alabarlos, el nombre del honrado tejedor Pablo Alsina.

R. Riu.

Importantísimo para el público

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Grand Hotel, donde permanecerá, solamente, los días 15 y 16 del presente mes, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se curará con ningún otro porque, naife, absolutamente naife puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto quedando amoldados como un guante pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano; piernas, brazos y manos artificiales con todas sus articulaciones; aparatos para evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales de grandes resultados cohesivos y sillones de toda clase para inválidos.

Nota: Léngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente los citados días 15 y 16 en el Grand Hotel—donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechan estos dos días tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

Desbordamiento clerical

También ha correspondido al Senado el turno del proyecto de bases de instrucción pública. El ministro del ramo no ha informado oralmente á la Cámara, limitándose al modesto cometido de la lectura de las bases. Tampoco ha hecho ninguna frase que quede, como el descañado de Maura; pero hay que convenir que ha emulado las glorias de su colega en el descañado, y que da ciento y ray á aquellos descañados del altar y el trono que conocieron nuestros padres. La regresión no puede ser más descañada. No está lo que se hubiera atrevido á tanto, y probablemente la propia compañía leyolesca, tan favorecida por el ministro, no se habría atrevido á imponer la mitad de lo que se le otorga. La libertad de enseñanza proclamada por los neo-conservadores es un sarcasmo y un atrevimiento inaudito que pone á tula con grillete la instrucción en manos de frailes y monagos. El Estado hace dejación completa de esa función propia, y se la entrega al clericalismo para reducir á los hijos de España á la triste condición de siervos de asociaciones religiosas y corporaciones místicas que carecen de ideales, que no tienen noción de patria, y que anatematizan de la familia, reduciéndose todas sus aspiraciones al contenido en la regla ó cánones que rigen sus institutos.

¿A qué discutir á estos ministros, á qué perder el tiempo en controversias para hacer el juego á gobernantes de un Estado en derecho que, presidiendo por completo de la nación, y tratando al pueblo como esclavo, no se limitan más que de aumentar el poder de las asociaciones religiosas, contenidas en todos los pueblos cultos y arrojadas del territorio de algunas naciones como medida de salubre higiene, de la cultura y del bienestar?

No. A estos ministros no se les puede hacer el honor de empuñar contienda de ideas con ellos; porque, si las tuvieron, han perdido toda la noción de ellas y se han entregado incondicionalmente á la bestia neocatólica para que con sus garras acabe con lo poco que nos queda, y después que á manos les entregaron haciendas inmensas y propiedades de pingüis rendimientos, y les permitieron que con esa inmundicia ó impunidad celestial dominaran en el ánimo de nuestras mujeres, ahora les entregan el resto: la enseñanza, arma formidable que pondrá á su devoción á toda la juventud española.

Por bastante menos cayeron los clericales de 1901. Por bastante menos se levantó aquella protesta de la opinión que lanzó del poder al ministro Azcárraga, que no hacía más que tratar con predilección al carlismo.

¿Y hemos de consentir que viva un gobierno que se propone hacer una ley que le garantice todos los privilegios?

¿A qué discutir al gobierno? Como medida de alta conveniencia patriótica, hay que reclamar su destitución.

AURELIANO ALBERT.

INCOMPATIBILIDADES

Nuestros lectores habrán leído el extracto del discurso pronunciado en el Senado por el señor Montero Ríos, uno de los aspirantes á la jefatura del bando dinástico que asumió Sagasta.

Con decir que el propio Silvela ha visto en ese discurso una gran alteza de miras que abre los pechos á la esperanza de la regeneración, está dicho todo y está negado todo lo que á la verdadera regeneración de España puede conducirnos.

Creo el Sr. Montero Ríos, sea una monarquía que practique la democracia, yendo delante de la República en sentido progresivo y dando al país cuanto la República se propone darle.

Dudamos que verdaderamente tenga esas creencias el cacique gallego, porque él es festivo de mayor excepción de que los términos democracia y monarquía son incompatibles. El ensayo hecho en España trayendo una dinastía de antecesores tan liberalísimos como la Casa de Saboya, fué un fracaso completo. Una monarquía practicando

la democracia y yendo delante de la República, es sencillamente un absurdo.

Las monarquías pueden ser liberales, como la de Inglaterra ó la de Italia; democráticas no, y así estuvo el error de los hombres de 1808. La monarquía liberal de D. Amadeo de Saboya hubiera podido salvarse y hacer un gran bien á España impidiendo la vuelta de los Borbones. La monarquía democrática no pudo vivir, porque no se concilia lo inconciliable. El Sr. Montero Ríos lo vió y lo palpó. No puede alejar ignorancia ahora, no debe engañarse á sí mismo, ni menos tratar de engañar á los demás. Y si aquel doloroso ensayo fué un desastre, tratándose de un Saboya, ¿qué ocurriría ahora, tratándose de un Borbón?

Si la democracia es incompatible con la forma monárquica, el verdadero liberalismo es incompatible con la dinastía borbónica. Esta es, ha sido y será siempre doctrinaria, clerical, semiabsolutista, apegada á la tradición y á la rutina; esclava de las fatalidades de la raza y de la historia; celosa de sus privilegios, que crea derechos indiscutibles; enemiga del espíritu moderno. Una monarquía liberal no puede ser en España sin un cambio de dinastía. Como concilia el Sr. Montero sus convicciones democráticas, sus creencias liberales, su fe en una monarquía que practique la democracia y que vaya delante de la República con sus fervores dinásticos, con su amor, su fidelidad y su adhesión á la casa reinante?

La lucha entre el liberalismo y los Borbones que han ocupado el trono desde Fernando VII hasta estas fechas, ha sido continua, de todos los días, de todos los momentos. Durante el reinado de Isabel II fué Palacio un foco de conspiración contra la libertad, y aún contra el trono constitucional de aquella señora. El carlismo y el clericalismo imperaban allí. San Carlos de la Rapita fué preparado junto al trono. La expedición del titulado Carlos V, que costó tanta sangre y llegó á las mismas puertas de Madrid, de acuerdo con doña Cristina se hizo. Los vencedores de los carlistas en los campos de batalla eran vencidos después por los absolutistas y clericales en los ministerios, en las antecámaras de la reina, cuando un Narváez no atravesaba en ellas de una estocada á un Urbiztondo.

La Restauración ha continuado por estos mismos caminos. El Vaticano manda en España como no mandó nunca... Y hablar el Sr. Montero Ríos de su fe en una monarquía democrática que vaya delante de la República!

Para llegar á Inglaterra á una monarquía liberal hubo de decapitarse á un rey, destronarse una dinastía y sublevarse hasta veintinueve veces.

PERIS MORA.

MINUTA

El jefe de la república

En las repúblicas, sobre todo en las que declaran inmediatamente irrelegibles las altas magistraturas, cosa que de todo corazón aplaudo, no suele, por otra parte, acontecer, como en las monarquías, que la nación esté regida, ya por gentes sin sexo, ya por hombres soberbios, que miránbala como suya, se entreguen con loco desahucio á los arrebatos de la voluptuosidad y á los delirios de la tiranía.

No serán allí comunes, ni tal vez posibles aquellos monstruos que engendró el imperio romano ni los que manchó la historia de castillos los pueblos monárquicos, incluso el de Israel y el nuestro. No habrá allí nunca por la conquista del poder ni los fratricidios ni los parricidios que nuestros propios anales refieren.

En las repúblicas no hay, por fin, personas sagradas é inviolables. El jefe de la nación responde de sus actos como el último agente de la administración; y si cae en delito, comparece como el único ciudadano ante los tribunales de justicia.

E. PI Y MARGALL.

La Fuente de la Villa

(Continuación)

tro mentado castillo, y no es suficiente para este y para el huerto, prado y otros lugares necesarios del mismo castillo, así como también para dicha ciudad y sus habitantes, de tal modo, que por la expresada causa, el huerto, prado y árboles existentes en el castillo, en tal estación casi perecen de sed, ó tienen peligro de ello, y por dicha causa, muchos de estos árboles ya han muerto; y además los moradores del mentado castillo, así como los que viven inmediatos, por la carencia de agua y por la indicada causa, empleen en tiempo del estío, el agua de la cisterna del referido castillo, no solo para beber, sino para otros usos de sus familias, por lo que el agua contenida en aquella disminuye en cada verano, hasta estar agotada; lo cual, consideradas todas cosas y principalmente en caso improbable, podría redundar en daño irreparable y en peligro del mentado castillo. Además los habitantes de la referida ciudad, por el indicado motivo, tienen en dicha estación escasez de agua y otros muchos gastos, dispendios y peligros, por causa de todo lo cual, vos procurando mirar por la indemnidad del expresado nuestro derecho, de nuestra cosa pública y de cada una de las cosas mencionadas, y deseando evitar la ocasión de que puedan cometerse en adelante, por cualquier persona, los referidos abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos, habéis echo ó intentado hacer algunas provisiones acerca de lo expuesto (1) todas estas cosas y otras muchas que sería excesivamente largo insertar en la presente orden, se ven por extenso y claramente en el mentado proceso. Como ciertamente convenga y hayamos menester que seamos reintegrados en nuestro derecho, en el que hemos sido perjudicados por los descritos abusos, fraudes, usurpaciones y otros actos ilícitos; y aunque Nos y nuestros predecesores hayamos concedido los arriba citados privilegios á muchas personas en número excesivo, de tal manera que por este exceso ó multitud de caños, la referida agua no puede ser suficiente para el completo abastecimiento del expresado nuestro castillo, de la repetida ciudad ó de todos sus habitantes, y de los caños de las indicadas personas que gozan de los arriba mentados privilegios según de esto hemos sido verídicamente informados; y como también siempre ha sido nuestra intención y la de nuestros antecesores, como debe entenderse en derecho y la equidad aconseja, que los citados privilegios se han concedido sin perjuicio de nuestro derecho y de nuestra mentada cosa pública; por esto os decimos y mandamos que, de consejo de vuestro asesor ó de cualquier otro jurisconsulto no sospechoso, con quien queráis aconsejaros en esto, así como también de otras personas discretas y experimentadas en estos asuntos, si lo creéis conveniente, citados los que deben ser llamados y oídos los que en ello tienen interés, reduzáis al debido estado ó tamaño conveniente y al número oportuno dichos caños y fiblas, según os parezca ha de hacerse en derecho y razón, de tal modo que, no obstante los mencionados privilegios; Nos, primeramente y ante todos, como debida prerrogativa de que gozamos; tengamos cantidad suficiente de la referida agua, para uso y abastecimiento del repetido castillo y de los citados nuestros huerto y prado, en las horas de día en que aquella agua acostumbrada á correr hacia nuestro castillo; en segundo lugar la expresada ciudad ó todos sus habitantes tengan del agua mentada que corre por las casas, pozos y acueductos comunes y acostumbrados de aquella, en dichas horas, según esta agua fué concedida en tales horas para el común uso de la ciudad ó de sus habitantes por disposición de nuestros mentados antecesores y seguidamente reciban la referida agua por sus caños las personas que tienen dichos privilegios (2) hayan perdido por delito ó abuso, como la indicada agua pueda repartirse y ser suficiente conforme vuestro arbitrio y criterio. Más, porque conviene que los delinquentes sufran el debido castigo, queremos y os ordenamos y mandamos que, de consejo de vuestro Asesor,

(1) «Que ad effectum dedute non fuerunt, prout predicta son las palabras que faltan aquí en el documento que traducimos; según hemos podido ver por el cotejo con otros códices. Su traducción es, que no se llevaron á efecto, como dichas, lo cual hace inteligible la cláusula.

(2) Faltan aquí en el código den. Ca Garriga, de este archivo, las palabras «in aqua á jam dicta, nisi fuerint tales que ipsa privilegia» según se desprende del cotejo con otros libros iguales. Traducidas al castellano dicen, «en el agua expresada á no ser que fuesen las que estos privilegios.»

ó de otro jurisconsulto con quien si os parece, os podéis asesorar en estas cosas, castigadlos á todos y á cada uno de los que encontréis sean culpables en los citados fraudes, abusos, usurpaciones y otros actos ilícitos, con la privación de los privilegios de que hayan abusado, y de otra manera, con penas corporales ó pecuniarias según creáis conveniente. Así pues Nos, aunque seáis en todo lo dicho juez ordinario, á cautela os concedemos en todas y cada una de las cosas expresadas todas nuestras veces. Dado en Valencia á veinte y seis de Agosto del año del Nacimiento del Señor mil trescientos ochenta y dos.»

Ex libere den Ca Garriga, fol. 110 vto.

El Café

El café proviene de la Arabia. Su nombre árabe es *cabouh*, que significa vigor, fuerza. Otros dicen que la voz café se deriva de Kaffa, ciudad cuyos habitantes fueron los primeros cultivadores y consumidores de este producto.

Acercá de su descubrimiento y antigüedad de su uso existen numerosas y diversas opiniones. Hay quienes sostienen que ya lo bebía el rey David, y que es el mismo licor designado por Homero bajo el nombre de *nepenthes*; pero solo consta por seguro que los médicos árabes ya lo conocían, así como sus principales efectos fisiológicos. El célebre Avicena lo usaba en el siglo XI. En el siglo XIV pasó de Kaffa á la Meca y demás poblaciones de Arabia. En el siguiente lo usaron mucho los persas. Pronto fué conocido en Egipto y desde el Cairo lo llevaron á Constantinopla.

En 1550, bajo el reinado de Solimán III, se abrió en Constantinopla el primer establecimiento destinado á tomar café en Europa.

NOTICIAS LOCALES

La propaganda en favor de nuestros ideales o decae, antes bien, vá en aumento y conquistando pueblos, villas y ciudades. En Huelva se anuncia un gran meeting que estará presidido por el jefe de los republicanos españoles Sr. Salmerón.

El 14 del actual se celebrará en Zamora otro al que asistirán los Sres. Larroux, Anglés, Meneud, Pallarés, Vallés y Ribot y otros diputados.

Nuestros hombres de acción comprenden la importancia de la propaganda y se multiplican para hacerla extensiva á toda la península.

Penan los artículos 547 y 548 del Código penal, en sus apartados 2.º y 5.º, con arresto mayor en sus grados mínimo y medio; á los traficantes que defraudaren, usando de pesos ó medidas falsas en el despacho de los objetos de su tráfico, y esos artículos no se aplican nunca, á pesar de que á diario sufre el vecindario la estafa que por ese procedimiento realizan algunos tenderos poco escrupulosos.

Si el Ministerio fiscal denunciase de oficio á los incursos en esos artículos, como de oficio denuncia á los periódicos que no roban y que, por lo contrario, denuncian el robo, haría un buen servicio al vecindario, y á la justicia.

Contra los ratones.—Quedarán exterminados con la «Pasta Fosfórea Azul», y con el trigo envenenado.

Unico depósito en Palma: Droguería y Ferrería de M. Bastard, Plaza de la Cuartera, 2 y 4.

El Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos desmiente que se piense repartir á los accionistas un dividendo de 55 pesetas.

Dice que es prematuro hasta el 15 de Julio cuanto se habla sobre el particular.

Algunos consejeros parecen ser partidarios de que se aumente el dividendo en vez de destinar cantidades al fondo de reserva.

El viernes 12 de los corrientes á las 12 y media de la mañana tendrá lugar en el salón de actos públicos de nuestra Exma. Diputación Provincial, el 10.º sorteo semestral de las obligaciones serie A y serie B del empréstito provincial y que han de ser amortizadas con arreglo á la base 4.ª de las aprobadas por R. O. de 29 de Abril de 1808.

Habiendo sido nombrado D. Antonio Miralles Tico maestro en propiedad de la escuela de niños de Biniaix (Soller) se interesa su presentación en la Secretaría de Instrucción pública para recoger el título administrativo expedido á su favor.

Anuario de la Exportación Industria y Comercio
 PARA 1903 (EN DOS TOMOS)
 Publica más de 1.000.000 de señas
 de todas las naciones del mundo, líneas de navegación, Aranceles de Aduanas, gastos de los puertos, estadísticas, mapas, valores públicos y locales, ferro-carriles y carreteras, fletes, sistemas monetarios y de pesas y medidas, régimen para los viajeros de comercio, tarifas de patentes y marcas, etc., etc.
PRECIO 23 PESETAS
 Paseo de Isabel II, 8 y 10, y Calle Llauder, 1. - BARCELONA. - M. Serra Benassar, Luz, 21 - Palma, y en las librerías de B. Róger; José Mir; Fondevila y Alomar; Francisco Soter y Felipe Guasp.

TICOLAT
NICOLAS CIRUJANO DENTISTA
 Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación. Ortodoncías, empastes, y extracciones sin dolor.
PIELES ECONOMICAS
 Entrada Relaires, 102
 Paseo del Horne

El Juez instructor del Regimiento de Infantería de Baleares N.º 2 (de guarnición en Mahón), cita llama y emplaza al recluta Juan Rover Jalom natural de Palma de Mallorca y de oficio herrero para que se presente a declarar en el expediente que se le instruye por falta de incorporación a filas.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Con el título *El Mau-ra* ha visto la luz en Zaragoza un periódico redactado por jóvenes y batalladores periodistas de aquella capital. El primer número de *El Mau-ra*, tiene mucha gracia e intención, y según nuestras noticias, ha armado un estrupecio entre las gentes neo-reaccionarias.

El agente ejecutivo de la zona de Inca saca a pública subasta las siguientes fincas del término municipal de Sansalfus.

Una casa y corral sita en la aldea de Biniali calle del torrente N.º 2 cuyo mencionado corral tiene 8 áreas y 87 centiáreas de extensión, justipreciado todo en 750 pesetas.

Una porción de tierra denominada *La Rota d'en Bich* de una cuarterada, dos cuarterones y doce destres de extensión justipreciada en 275 pesetas.

Habiendo sido nombrado D. Fernando Fernandez Ballesteros maestro interino de la escuela pública elemental de niños de Artá es necesario que dicho Sr. se presente en la Secretaría de la Junta de instrucción pública para recoger su título administrativo.

El administrador de Aduanas de esta ciudad ha publicado un anuncio que dice así:

Se advierte a los propietarios de casas de Palma que en el plazo de tres meses, y con arreglo al pliego de condiciones existentes en estas oficinas, a la disposición del público, se admiten proposiciones de arriendo de local para instalación de la Aduana de Palma.

Se nos entera que una Hermana de la Caridad de las que tienen su morada en el pueblo de Lluchmayor, cansada de ser esposa del Señor y sin duda movida por la irresistible fuerza que a las criaturas da la madre naturaleza cuando se llega a determinada edad, ha abandonado los espirituales amores para volver al seno de la familia, cansada por lo visto de la vida conventual.

Además se nos dice que la huída de esta hija del Señor de la Casa de la Oración, ha sido muy se tida por sus compañeras de Comunidad.

Podríamos saber la causa del consorcio de dicha Hermana?

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º La aplaudida comedia en tres actos:

ELS TENORIO

- 3.º El chistoso diálogo.

UN COP DE TELAS

A las 8 y media

PRECIOS DIARIOS.—Plateas, 10 pesetas.—Palcos primer piso, 8 id.—Proskenios 2.º piso, 6 id.—Palcos de 2.º piso del 10 al 14, 7 id.—Butacas, 1,25 id.—Delanteras de Tertulia, 0,50 id.—Delanteras de Paraiso, 0,40 id.

Entrada general, 80 céntimos.—Paraiso y Tertulia, 60 céntimos.

CINEMATOGRAFO BALEAR

(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 a 11 noche

PRECIOS

Preferencia, 0,25 céntimos.—Entrada general 0,15 id.—Niños y Soldados, id 0,10.

Agencia MENCHETA

Fallecimiento del Sr. Núñez de Arce.

Madrid 9 a las 18'15.

A las cinco y media de la tarde ha fallecido el célebre poeta español D. Gaspar Nuñez de Arce.

Contaba actualmente 69 años de edad y era natural de Valladolid.

A los quince años de edad le estrenaron en Toledo su primera obra teatral que fué aplaudidísima por el público y desde entonces su vida ha sido una serie de triunfos.

Ha producido su muerte un cáncer en el estómago.

Antes de morir recibió los Santos Sacramentos.

Su muerte ha sido muy sentidísima.

La sesión del Senado

Madrid 9 a las 18'05.

» 18'10.

» 18'15.

» 18'20.

» 18'25.

Se abre la sesión asistiendo cinco ministros. El ministro de Estado, Sr. Abarzuza, contestando al Sr. Romero dice, que opina que la fuerzas francesas regresarían a la Argelia después de castigar a los moros agresores.

El Sr. Lerma anuncia una interpelación al Gobierno sobre los siniestros ferroviarios.

El doctor Pulido ha anunciado otra, sobre la mortalidad y la higiene respecto a la enfermedad del tifus.

En la discusión del Mensaje rectifica el Sr. Larra, insistiendo que España necesitaría pronto una política de alianzas.

Se ha ocupado nuevamente de la cuestión de Marruecos, diciendo que cree que Melilla está amenazada y que por lo mismo es necesario prevenirlas.

Ha afirmado que la importancia del movimiento republicano la demostrarán las minorías presentando soluciones a los problemas que se planteen.

El Sr. Abarzuza cree que la intervención de las potencias en la cuestión de Marruecos se haría de acuerdo con España.

El Sr. Dávila insiste en censurar al Gobierno por sus proyectos tardíos.

Considera al Sr. Maura como el responsable de las alteraciones de orden público y añade que es inevitable la enmienda.

El Sr. Maura reprocha que el Sr. Dávila haya repetido su discurso.

Ha defendido su gestión electoral añadiendo que aceptará siempre la responsabilidad de los actos que autorice.

El Sr. Maura ha defendido al Gobierno. Ha dicho que destituyó al gobernador de Salamanca.

Ha justificado la represión de los sucesos de Jumilla (Vigo).

Ha negado que los republicanos tengan un programa completo, y terminó diciendo que el Gobierno se defenderá de los ataques que se le dirijan, como hemos empezado.

El Sr. Jimeno recoge las alusiones y afirma que los demócratas son un núcleo importante del país.

El país, añade, desea soluciones inmediatas a los problemas.

Dijo que los liberales solo se ocupan del pleito sobre la ocupación de la Jefatura.

Se extrañó el Sr. Jimeno de que los liberales rechacen los radicalismos, cuando los conservadores se llaman revolucionarios desde el poder.

Ha censurado el proyecto sobre reforma de la enseñanza, diciendo que la instrucción oficial queda huérfana de toda protección.

Creo, ha dicho, que carecemos de libertad profesional, añadiendo que las iniciativas de la iglesia debían dedicarse a ilustrar el clero de la aldea a fin de que sustituyera al maestro.

Y se levantó la sesión.

Congreso

Madrid 9 a las 20'30.

En la sesión del Congreso ha continuado la discusión de las actas, careciendo por completo de interés.

Ha sido aprobada el acta del Puerto de Santa María, presentando voto particular en contra el señor Puigcerver, siendo desechado.

Viaje de S. M. el Rey

Madrid 9 a las 20.

El proyectado viaje de S. M. el Rey a Barcelona tiene el carácter puramente militar suprimiéndose por lo tanto las solemnidades.

Dicho viaje tendrá efecto al llegar la escuadra a aquel puerto, que según se calcula, lo verificará del 25 al 26 del actual.

El viaje lo verificará S. M. a la moderada como otros soberanos europeos.

La Junta de escuadra

Madrid 9 a las 20'15.

Por falta de número de vocales no ha podido celebrarse la anunciada reunión de la Junta de escuadra.

Falta aún examinar si los barcos se construirán en el extranjero ó en España y en que arsenales.

El señor Sanchez Toca presentará a las Cortes la autorización para la construcción de la escuadra una vez que esté terminado el proyecto.

Necrologías

Madrid 9 a las 22'45.

La prensa publica estensas necrologías del señor Núñez de Arce.

La capilla mortuoria se ha colocado en la Biblioteca del finado.

Es muy posible que se le dé sepultura en el panteón de hombres ilustres de Atocha.

Consejo de Ministros

Madrid 10 a las 1'15.

En la sesión del Consejo el señor Sampedro dió lectura al articulado de los presupuestos.

El señor Linares ha presentado el proyecto de reforma de la ley de reclutamiento al cual dará lectura en el Congreso.

El señor Marqués de Vadillo ha presentado el plan de oruénación de las obras hidráulicas.

Entierro del Sr. Núñez de Arce.

Madrid 10 a las 1'25.

El jueves próximo se verificará el entierro del cadáver del señor Núñez de Arce.

A este acto asistirá el Gobierno.

Hoy S. M. el Rey irá al Escorial.

Con tal motivo el señor Silvela despachará por la tarde con S. M.

Llegada del general Pedoya

Madrid 10 a las 2.

Barcelona.—Ha llegado de incognito el general Pedoya que manda el 16.º cuerpo de ejército acantonado en el distrito de Montpeller.

Han acudido a recibirle varios sportsmans catalanes.

M. Pedoya asistirá al concurso hípico marchando después a Madrid a saludar a S. A. R. el Príncipe de Asturias, con quien contrajo amistad en las últimas maniobras celebradas en Francia.

Comisión de actas

Madrid 10 a las 2'15.

En la reunión celebrada por la Comisión de actas se aprobaron las de Laredo y Trujillo, presentando voto particular en contra los señores Puigcerver y Junoy.

El acta del diputado por La Carolina obtuvo siete votos contra cinco, siendo insuficiente la votación.

Suicidio

Madrid 10 a las 2'30.

Con motivo de un disgusto, se ha suicidado disparándose un tiro en el corazón, el teniente de infantería de Marina don Rafael Cos Gayón, sobrino del ex-ministro.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	98'00
Salinera Española	157'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
» 5 por 100	101'50
Bonos municipales	40'50
Isleñas	53'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	75'00
La Económica	13'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 9	
Interior	77'10
Amortizable 5 por 100	96'75
Carpetas	6'00
Banco de España	488'50
Tabacos	438'00
Francos	36'15
Barcelona 9	
Interior próximo	77'07
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	96'72
Coloniales	00'00
Nortes	58'31
Orenses	00'00
Alicantes	94'50
Cambio Paris	00'00

AL LENTE DE ORO

25, BROSSA, 25

Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

GRAN BARATURA

Gran Liquidación de Sombreros

POR CIERRE DE TIENDA

1.000 sombreros a liquidar, de paja Manila, Panay, Cebú, y toda clase de pajillas de alta novedad, con el 20 0/0 de rebaja sobre precios de factura.

Sombreros impers y flexibles de todas formas y colores; gorras de seda para muchacho a una peseta.

SOMBRERERÍA SAN NICOLÁS, 40

SERVICIO SEMANAL ENTRE PALMA, MARSELLA Y ARGEL

EL VAPORE FRANCÉS. BASTIAIS

Saldrá los Miércoles para Argel y los Sábados para Marsella á las 2 de la tarde

PRECIOS REDUCIDOS

AVISO: Los pasajeros, para Argel deben proveerse de un pasaporte que les facilitarán los Alcaldes y que han de visarse con el Consol de Francia.

De Palma á Argel emplea el vapor BASTIAIS 12 horas.

Y de Palma á Marsella 24 horas en la travesía

Benito Pomar - AGENTE

Perfumería Universal Jaime II, n.º 2 - Palma PRIVILEGIADO BONO FORTUNA

Aquí se regalán bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consta de número diferente.

Table with 2 columns: Suerte, Ptas. 1.ª Suerte con 50 Ptas., 2.ª 20, 3.ª 10

Además, cada uno de los tres premios agraciados le será entregado un décimo de billete de 3 pesetas de la Lotería Nacional.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público se verá aprovechar.

CALLE JAIME II, N.º 2

Tesoro Doméstico

La prodigiosa y sin rival agua de mesa preparada con las Sales del Pilar á base de Mediana de Aragón, es el verdadero tesoro doméstico, sustituye con ventaja á todas sus similares en el tratamiento de las afecciones del estómago, hígado, bazo, riñones é intestinos.

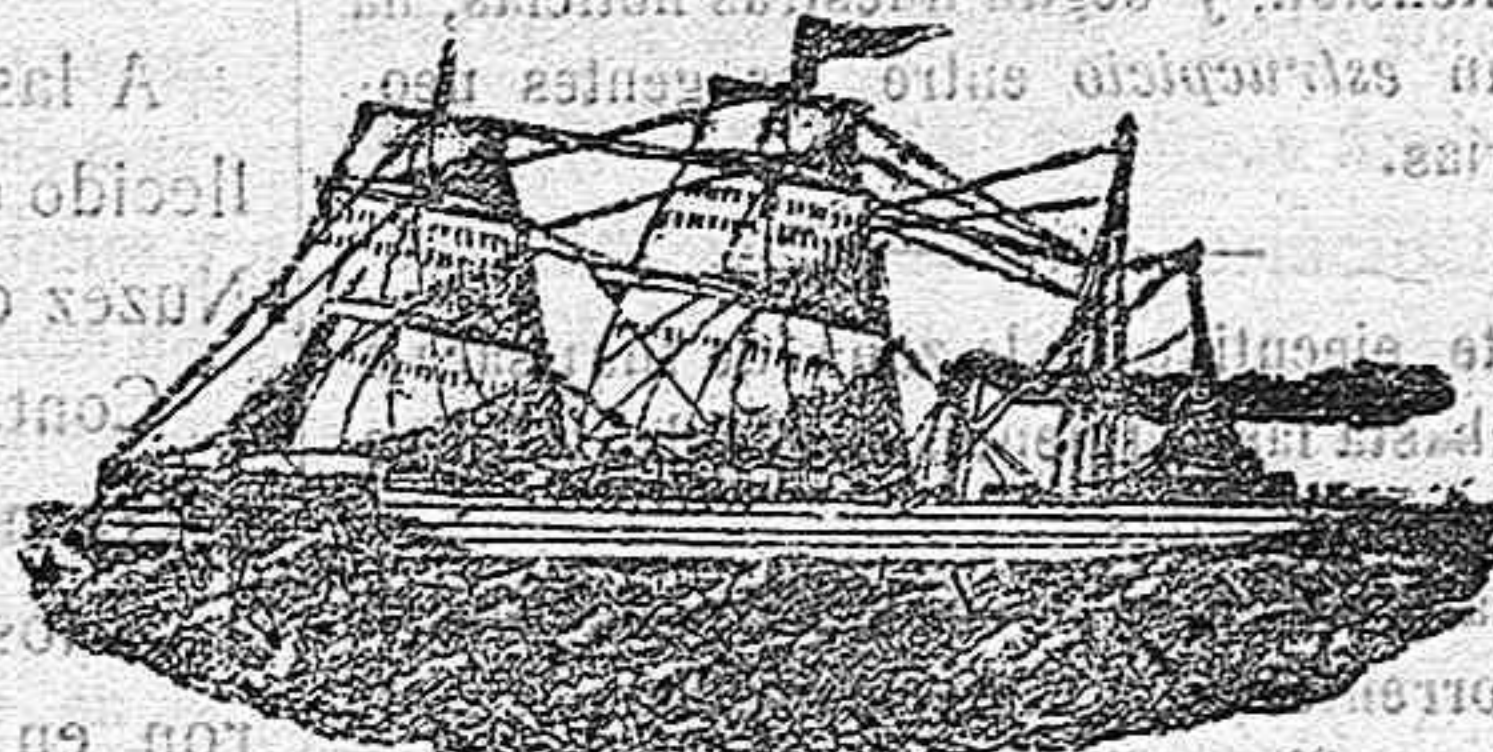
Las Sales del Pilar no deben faltar en ninguna casa donde se viva con higiene; sus maravillosos resultados prácticos nos deciden á recomendarlas, seguras que han de agradecerlo cuantas familias se decidan á tomarlas.

Pidánsese en las Farmacias y Droguerías Agentes Generales: Jové y Blanc. - Barcelona. DEPOSITO EN PALMA: Farmacia de Juan Valenzuela.

AGENCIA FUNERARIA NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º LA MAS ECONOMICA - LA MAS ACREDITADA LA QUE OFERCE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS SERVICIO COMPLETO

ISLEÑA MARITIMA COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta ENTRE PALMA Y SOLLER * BARCELONA * MARSELLA * CETTE *

Itinerario: Palma para Sóller - Barcelona - Marsella - Certe - Sóller - Palma. Itinerario: Sóller para Barcelona - Marsella - Certe - Sóller - Palma.

METALES

Se compran á buen precio los metales preciosos: oro, plata, platino, cobre, latón, etc.

REDECCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Aruan, P. del Olivar, 6, Palma

AGENCIA DE PUBLICIDAD M. SERRA BENNASSAR

21 - LUX - 21 PALMA - 21 - LUX - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

Única casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca

y Diario de Palma

Concesionario único del Ayuntamiento para instalación de

APARATOS ANUNCIADORES

EN LA VIA PÚBLICA

Advertisement for TENDA DE ATAUDES by JOSE LLORRH, Calle Unión, 31 - (Entre el Mercado y el Dornil)

Advertisement for ANUARIO RIERA, Guía Práctica de Industria y Comercio de España, Año 3 de su publicación